

Solicitud 115526 (Pedido)

Agregar etiqueta

Orden de compra nro.65033 Emitido

Información general

Dirección de Envío

Creado por Catalina Celemin Cardoso
Solicitado por Catalina Celemin Cardoso (cambio)
Entidad INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC)
Justificación Ninguno

*** Dirección** CALLE 12 N° 27-29 Barrio Ricaurte
 2347474 EXT 1250
 000 BOGOTA
 Colombia
 A la atención de: MARIA FERNANDA DIAZ
 VILLABONA

Datos adjuntos

CDI.PDF

CONCEPTOS.PDF

76.itud-covid19v13-02-03-2021_opp.xlsm

ESTUDIOS_PREVIOS.pdf

N.I.T. 800215546

*** Necesidad del bien o servicio** CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA, ADMINISTRATIVO, PRACTICANTES, JUDICANTES Y AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC* POR LA PANDEMIA DEL COVID-19

*** Destinación del gasto** Funcionamiento

*** Origen de los recursos** Recursos propios

Asociado al Acuerdo de Paz No

*** Supervisor de la Orden de Compra** Coordinador (a) Grupo de seguridad y salud en el trabajo

*** Correo electrónico del supervisor** seguridadysalud.scentral@inpec.gov.co

*** Teléfono del supervisor** 2347474 ext 1165

*** Vencimiento de la Orden de Compra** 30/07/21

Especificaciones adicionales de entrega Los guantes de nitrilo se requieren en tallas S,M Y L Proporcional a las cantidades adquiridas en la orden de compra

Gravámenes adicionales AMPARCOS EXIGIBLES: Cumplimiento 10% de la orden de compra: Duración de la orden de compra y cuatro (4) meses más, en todo caso de conformidad al decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación de la Orden de Compra- Calidad de los bienes 20% de la orden de compra Duración de la orden de compra y cuatro (4) meses más, en todo caso de conformidad al decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación de la Orden de Compra

Integración con SIIF Sí

Código Unidad / Subunidad Ejecutora 12-08-00-000

Acepto términos y condiciones Sí

Artículos del carro

Avanzado

Buscar

Ordenar por...

Número de línea: 1

1 cov01-EPP-14 - GUANTES DE NITRILO 40.760.000,00 COP
 SERSUGEN SAS 800 x 50.950,00 / Unidad

Presupuesto

Instit Nacional Penitenciario y Carcela
 rio-INPEC
 INPEC
 CDP-6921

Mercancia	Términos de pago	Términos de envío	Contrato
Atención emergencia COVID-19	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	Sí

Periodo Ninguno

Por página 15 | 45

Total 40.760.000,00 COP

Aprobadores



comentario

Participantes: Jacqueline Torres

Jacqueline Torres
 SE APRUEBA

aprobado El 03/03/21 a la(s) 04:08 P. M.

Historial

Orden de compra 65033

Información general

Estado Emitido - Envío por correo electrónico

Fecha de la orden 03/03/21

Fecha de revisión 03/03/21

Solicitud núm. 115526

Solicitante Catalina Celemin Cardoso

Enviar al usuario Catalina Celemin Cardoso

Entidad INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC)

Términos de pago Según el acuerdo marco

Entidad Compradora 2 Ninguno

Justificación CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA, ADMINISTRATIVO, PRACTICANTES, JUDICANTES Y AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC* POR LA PANDEMIA DEL COVID-19

Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19

Asociado al Acuerdo de Paz No

Supervisor de la Orden de Compra Coordinador (a) Grupo de seguridad y salud en el trabajo

Telefono Supervisor 2347474 ext 1165

Fecha de vencimiento (Orden de compra) 30/07/21

Especificaciones adicionales de Entrega Los guantes de nitrilo se requieren en tallas S.M Y L Proporcional a las cantidades adquiridas en la orden de compra

Gravámenes adicionales AMPARCOS EXIGIBLES: Cumplimiento 10% de la orden de compra: Duración de la orden de compra y cuatro (4) meses más, en todo caso de conformidad al decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación de la Orden de Compra- Calidad de los bienes 20% de la orden de compra Duración de la orden de compra y cuatro (4) meses más, en todo caso de conformidad al decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación de la Orden de Compra

N.I.T. 800215546

Tipo de cambio Revisión

Datos adjuntos

- CDF.PDF
- CONCEPTOS.PDF
- 76.Ord-covid19v13-02-03-2021_opp.xlsm
- ESTUDIOS_PREVIOS.pdf

Dirección

Dirección CALLE 12 N° 27-29 Barrio Ricaurte
2347474 EXT 1250
000 BOGOTA
Colombia
A la atención de: MARIA FERNANDA DIAZ
VILLABONA

Términos de envío Según el acuerdo marco

Proveedor

Nombre SERSUGEN SAS

Dirección principal cra 5 este No 18-50 torre 2 -202
Mosquera

Teléfono (del trabajo) +57 1 3228527317

Se abrió el mensaje de correo electrónico. last opened 08/03/21

Método de transmisión Predeterminado del proveedor (Correo electrónico)

Seguimiento del envío

No hay seguimiento del envío.

Artículos

		Avanzado	Buscar	Ordenar por...	Número de línea: 1	
1	Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total

cov01-EPP-14 - GUANTES DE NITRILO

800

Unidad

50.950,00 COP

40.760.000,00 COP

Recibido	Facturas aprobadas	Facturados pendientes	Total facturado
0	0,00 COP	0,00 COP	0,00

Número de pieza	Contrato	Mercancía	Nombre del fabricante
Ninguno	AECovid19 EPP-SERSUGEN SAS	Atención emergencia COVID-19	Ninguno

Número de pieza del fabricante	Se requiere aprobación del recibo	Ahorro (%)
Ninguno	No	0 (cambio)

Cuenta	Periodo
Instit Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC INPEC CDP-6921	

Por página 15 | 45 | 90

Total 40.760.000,00 COP

1 comentario

Participantes: Jacqueline Torres



Jacqueline Torres

aprobado El 03/03/21 a la(s) 04:08 P. M. for Solicitud #115526

SE APRUEBA

Historial

Historial de integración



**Instituto Nacional Penitenciario y
Carcelario**
N.I.T. 800215546
ORDEN DE COMPRA

016**SERSUGEN SAS**

N.I.T. 900,201,322-4
cra 5 este No 18-50 torre 2 -202
Mosquera,
Atte: PIEDAD MARCELA CAZES
comercial@sersugen.com
Teléfono: +57 1 3228527317

Número de Orden 65033
No de Instrumento AECovid19-598
Instrumento agregación Emergencia COVID-19
Fecha de Emisión 03/03/21
Fecha de Vencimiento 30/07/21
Comprador Catalina Celemin Cardoso
Ordenador del gasto Integración SIIF
Supervisor Coordinador (a) Grupo de
seguridad y salud en el trabajo
Teléfono 2347474 ext 1165

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **AMPAROS EXIGIBLES:**

Cumplimiento 10% de la orden de compra: Duración de la orden de compra y cuatro (4) meses más, en todo caso de conformidad al decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación de la Orden de Compra- Calidad de los bienes 20% de la orden de compra Duración de la orden de compra y cuatro (4) meses más, en todo caso de conformidad al decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación de la Orden de Compra

Justificación **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA, ADMINISTRATIVO, PRACTICANTES, JUDICANTES Y AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC” POR LA PANDEMIA DEL COVID-19**

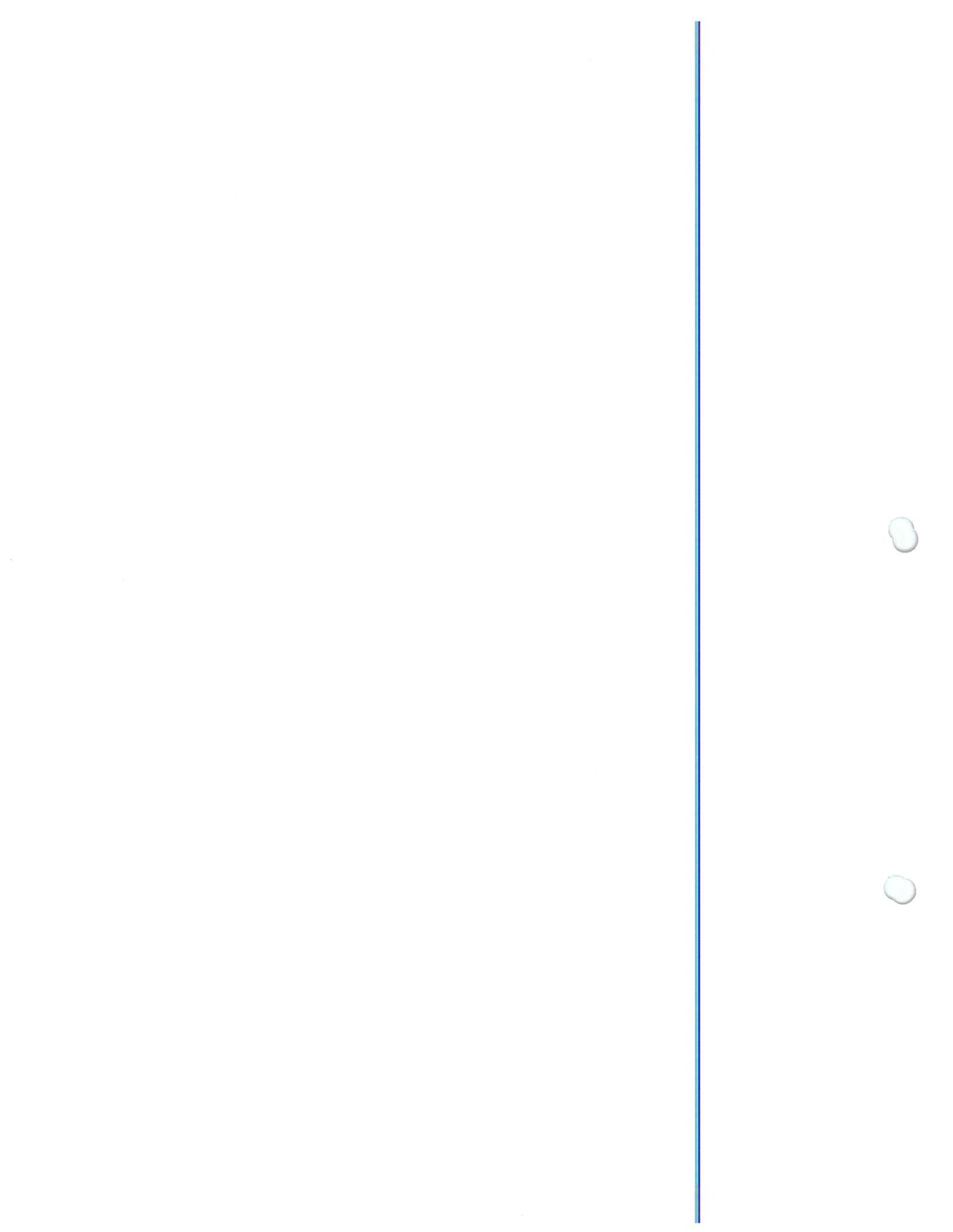
Enviar a

Instituto Nacional Penitenciario y
Carcelario
CALLE 12 N° 27-29 Barrio
Ricaurte
2347474 EXT 1250
BOGOTA
Colombia
Atte: MARIA FERNANDA DIAZ

Facturar a

Instituto Nacional Penitenciario y
Carcelario
CALLE 12 N° 27-29 Barrio
Ricaurte
2347474 EXT 1250
BOGOTA,
Colombia
Atte: Catalina Celemin Cardoso

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 6921 cov01	EPP-14 - GUANTES DE NITRILO	800.0	Unidad	50.950,00	40.760.000,00
					40.760.000,00 COP



2 Concepto **0 2** Actualización
Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario **14471991117**

5 Número de identificación Tributaria (NIT) **9 0 0 2 0 1 3 2 2 - 4** 6 DV **4** 12 Dirección seccional **Impuestos de Bogotá** 14 Buzón electrónico **3 2**

IDENTIFICACION

24 Tipo de contribuyente: **Persona jurídica** 25 Tipo de documento **1** 26 Número de identificación **14471991117** 27 Fecha expedición

Lugar de expedición 28 País **CO** 29 Departamento **BOGOTÁ** 30 Ciudad/Municipio **BOGOTÁ**

31 Primer apellido **SERSUGEN** 32 Segundo apellido **SAS** 33 Primer nombre **SERSUGEN** 34 Otros nombres

35 Razón social **SERSUGEN SAS** 36 Nombre comercial **SERSUGEN SAS** 37 Sigla

UBICACION

38 País **COLOMBIA** 39 Departamento **Cundinamarca** 40 Ciudad/Municipio **Mosquera** 41 Dirección principal **CR 5 E 18 50 OF 202**

42 Correo electrónico **comercial@sersugen.com** 43 Código postal **8272075** 44 Teléfono 1 **3228527317** 45 Teléfono 2

CLASIFICACION

Actividad económica		Ocupación		52 Número establecimiento
46 Código	47 Fecha inicio actividad	50 Código	51 Código	
4690	20080130	9511	33127730	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53 Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	7	9	1	1	4	1	0	4	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
09- Retención en la fuente en el impuesto
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
10- Obligado aduanero
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros										Exportadores						
54 Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55 Forma	56 Tipo	Servicio	1	2	3
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			57 Modo			
	2	3											58 CPC			

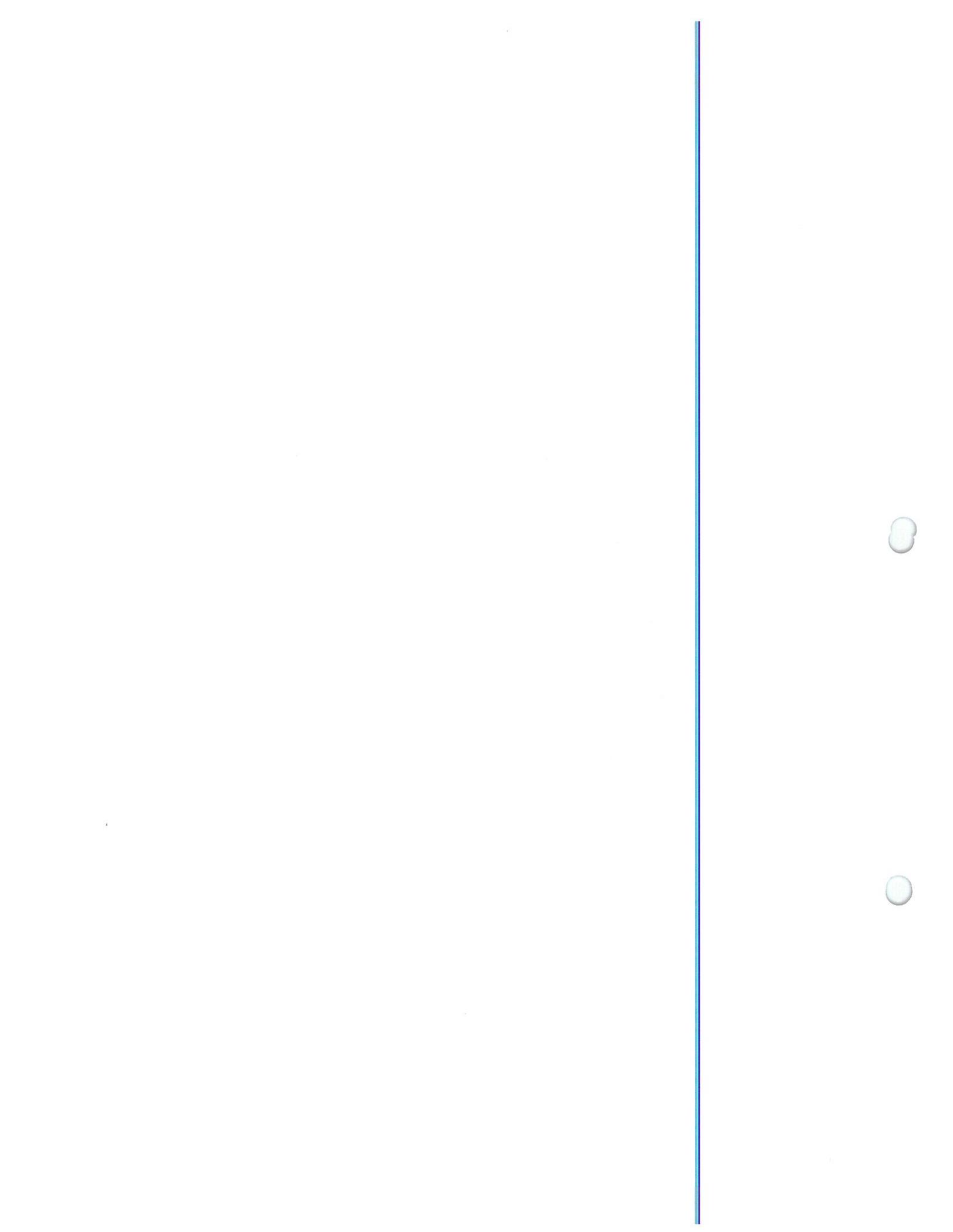
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos Si NO 60 No. de Folios **0** 61 Fecha **20180702**

La información contenida en el formulario es responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2011. Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones, Firma autorizada **CAZES CHINCHILLA PIEDAD MARCELA**
984 Nombre **CAZES CHINCHILLA PIEDAD MARCELA**
985 Cargo **Representante legal Certificado**





NIT. 860.035.827-5

**BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"**

NIT 860035827 - 5

CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

Que SERSUGEN SAS identificado con el documento No. 900.201.322
posee en la oficina OFICINA MOSQUERA (462) una cuenta de ahorros
No. 462012709 desde el 19 de Noviembre de 2018

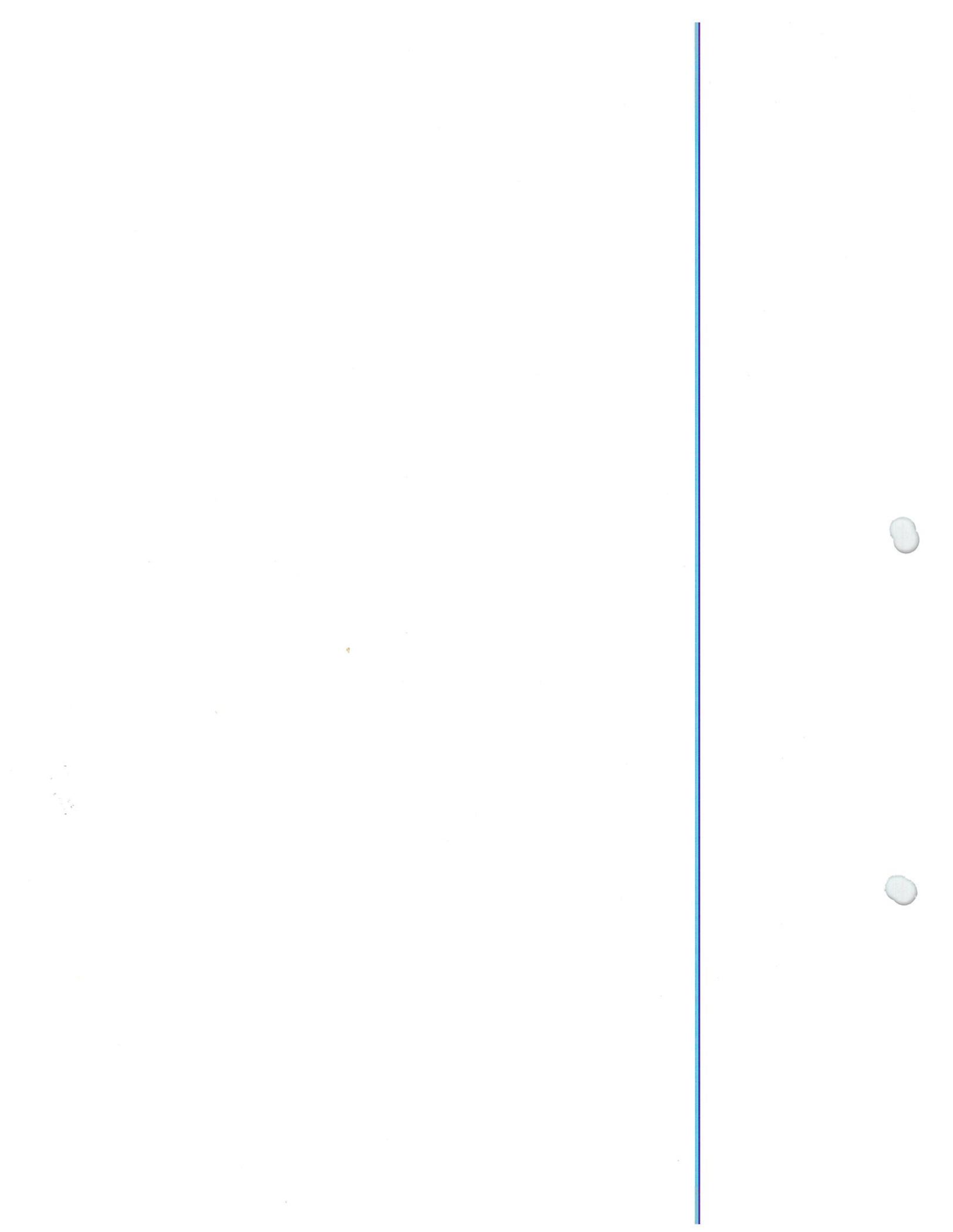
Se expide la presente a solicitud del interesado a los 21 días del mes de Enero de 2019

Atentamente,

Gerente Oficina Mosquera

Esta certificación tiene un costo de \$ 9.950,00 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-IM1-119-V1





PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015

Ciudad de Expedición: BOGOTA, D.C.			Sucursal: OFICINA PARQUE 93-AG. REPRESENTANTE			Cod. Sucursal: 62		Nro. Póliza: 62-46-101002559		Anexo: 0	
Fecha Expedición: Día: 05 Mes: 03 Año: 2021			Vigencia Desde: Día: 03 Mes: 03 Año: 2021			A las: Horas: 00:00		Vigencia Hasta: Día: 30 Mes: 11 Año: 2021		A las: Horas: 00:00	
Tipo Movimiento: EMISIÓN ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razón Social: SERSUGEN S.A.S.	Identificación: 900201322-4
Dirección: CR 5 E NRO. 18 - 50 OF 202	Ciudad: MOSQUERA - CUNDINAMARCA
	Teléfono: 7519749

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Nombre o Razón Social: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	Identificación: 800215546-5
Dirección: CL 26 NRO. 27 - 48	Ciudad: BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL
	Teléfono: 2347474

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 65033 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA, ADMINISTRATIVO, PRACTICANTES, JUDICANTES Y AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC POR LA PANDEMIA DEL COVID-19

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES			
AMPAROS:	Vigencia Desde:	Vigencia Hasta:	Suma Asegurada / Actual:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/03/2021	30/11/2021	\$ 4,076,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	03/03/2021	30/11/2021	\$ 8,152,000.00

OBSERVACIONES:

Valor Prima Neta:	Gastos Expedición:	IVA:	Total a Pagar:	Valor Asegurado Total:	Fecha Límite de Pago:
\$ 40,000.00	\$ 8,000.00	\$ 9,120.00	\$ 57,120.00	\$ 12,228,000.00	05/03/2021

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
Nombre:	Clave:	% DE PARTICIPACIÓN:	Nombre Compañía:	% Participación:	Valor Asegurado:
ALVARO ANGEL ZULUAGA	153670	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

Para efecto de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CRA. 11A NO. 93A - 62 - Teléfono: 7422342 - BOGOTA, D.C.

Mmsm?

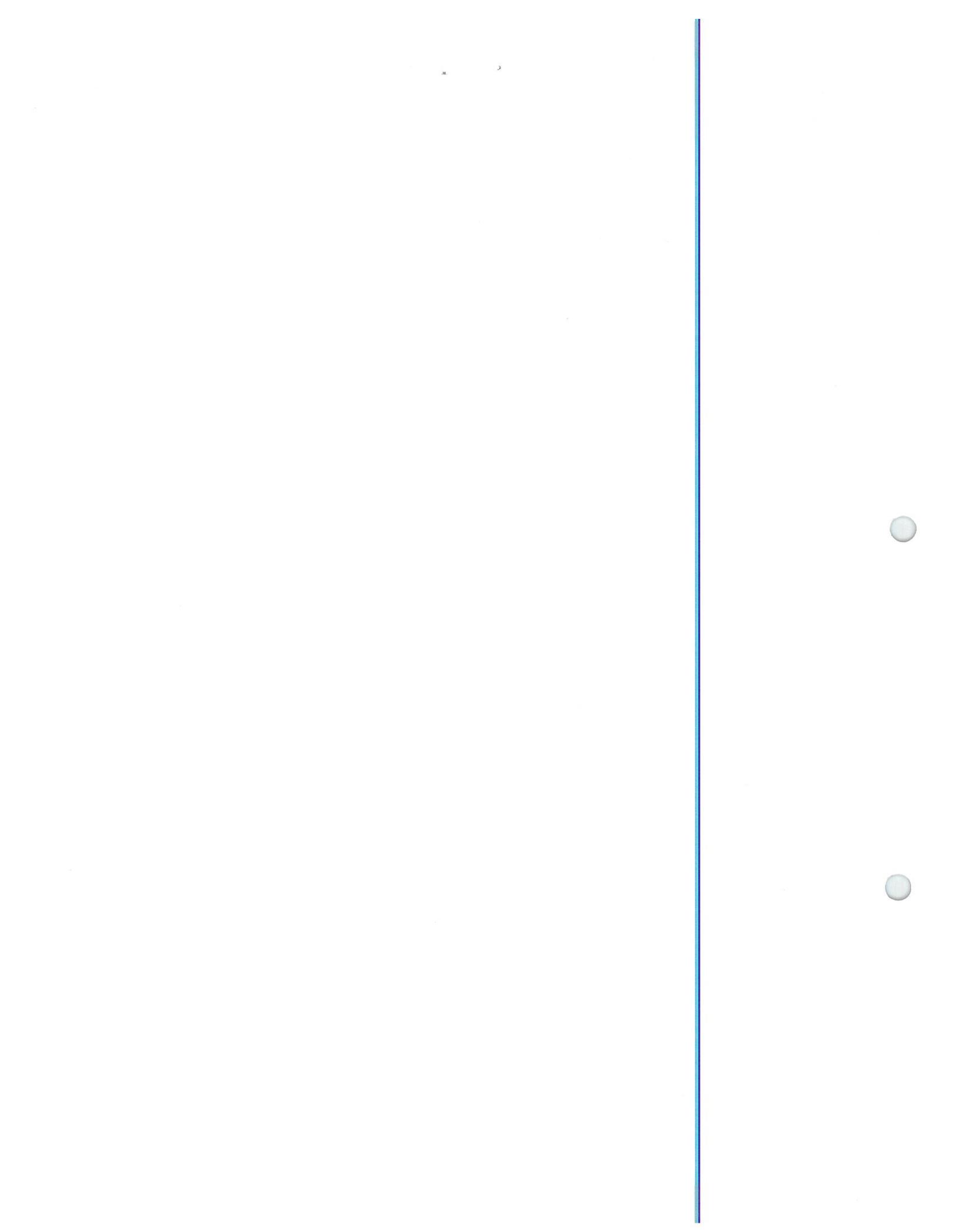


FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas
Usted puede consultar esta póliza en www.seguroseleestado.com

FIRMA TOMADOR
Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogotá D.C. Teléfono: 2186977

Verifique su póliza escaneando el código QR. Aplica únicamente para la emisión original.

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA



ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIAS

Que de conformidad a las facultades establecidas mediante el Decreto No 4151 del 2011, en concordancia con la Resolución 000243 del 17 de enero de 2020, Art 68, Art 23 de la Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 de 2015, Art 2.2.1.2.3.1.1, y en cumplimiento a los Términos y condiciones para la operación del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de bienes y servicios para la atención de la emergencia por el COVID-19 se procede a la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones de la **ORDEN DE COMPRA 65033 - CONTRATO No. 016 de 2021**, así:

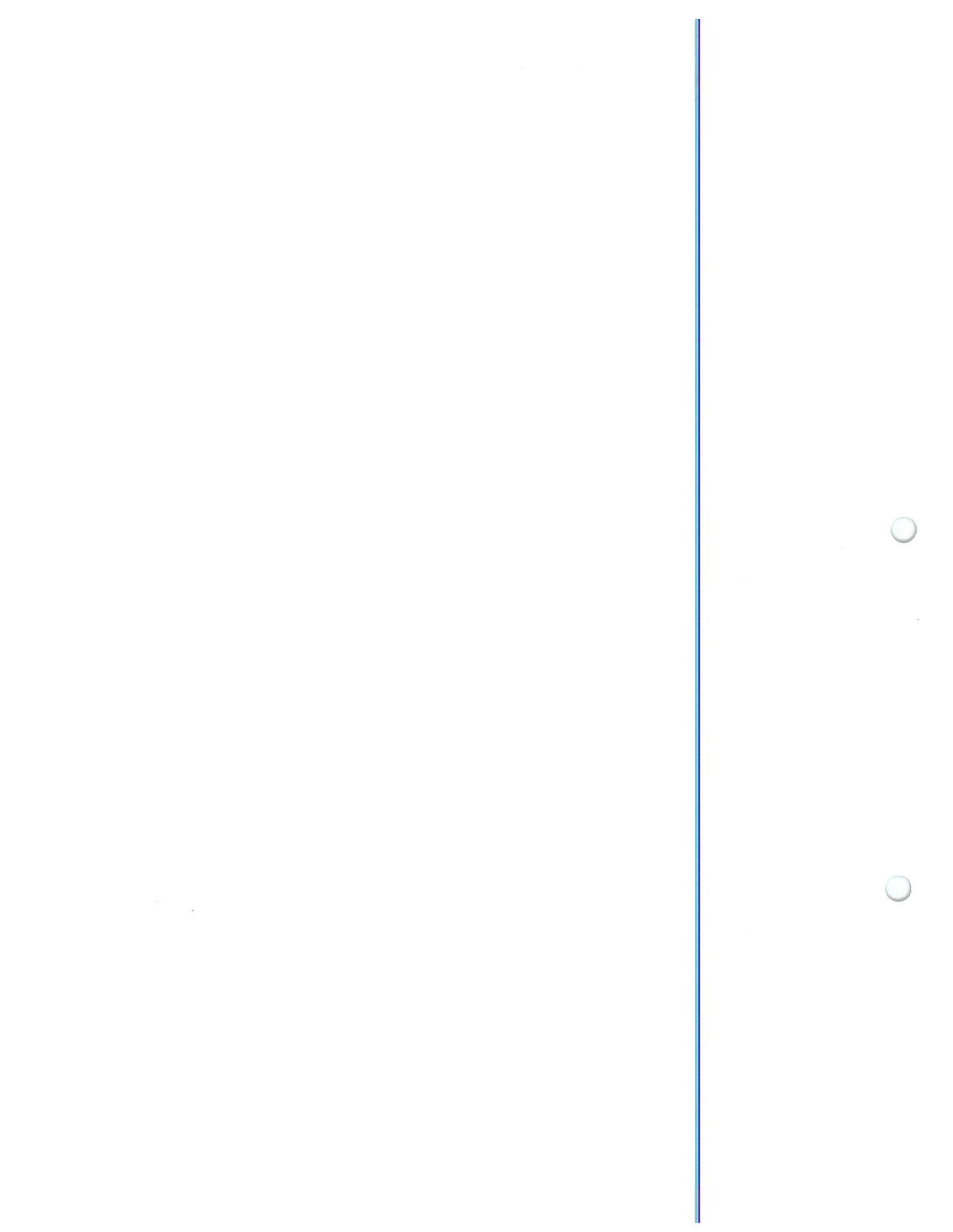
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SERSUGEN SAS		NIT.: 900.201.322-4	
OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA, ADMINISTRATIVO, PRACTICANTES, JUDICANTES Y AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC" POR LA PANDEMIA DEL COVID-19"			
POLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 62-46-101002559 ANEXO: 0		FECHA DE EXPEDICION: 05/03/2021	
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.		VIGENCIA	
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 4.076.000,00	03/03/2021	30/11/2021
CALIDAD DE LOS BIENES	\$ 8.152.000,00	03/03/2021	30/11/2021

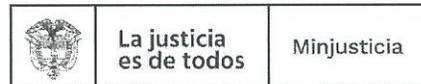
La póliza allegada a esta subdirección, cuenta con las condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica según las prescripciones legales, por lo que es procedente impartirle **APROBACION A LA GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO** de las obligaciones del mencionado contrato.

Se expide la presente acta a los 05 días del mes de marzo de 2021.


CATALINA CELEMIN CARDOSO
 Subdirectora de Gestión Contractual

Proyectó: Oscar Alexander Morantes Sanchez / Subdirección de Gestión Contractual 





8520 –SUGEC

INPEC 08-03-2021 12:27
Al Contestar Cito Este No: 2021E0045800 Fol: 1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 8520-SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL / CATALINA CELEMIN CARDOSO
DESTINO 85004-GRUPO DE PRESUPUESTO / NILSEN YADIRA PARRA MOLINA
ASUNTO SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO 015 AL 023 DE 2021
OBS SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO 015 AL 023 DE 2021

2021E0045800 

Doctora
NILSEN YADIRA PARRA MOLINA
Coordinadora Grupo Presupuestal
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC
Ciudad

Asunto: Solicitud Registros Presupuestales de los contratos Nos 015 al 023 de 2021

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito remitirle copia de: certificación bancaria RUT y Minuta del Contratos Nos 015 al 023 de 2021, con el fin que sea expedidos los registros presupuestales de acuerdo con la información que se relaciona a continuación:

CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	
GRUPO CAVAW SAS	65030	015 DE 2021
SERSUGEN SAS	65033	016 DE 2021
BON SANTE SAS	65100	017 DE 2021
ELEVACON SAS	65025	018 DE 2021
EXITO INDUSTRIAS SAS	65026	019 DE 2021
FABIAN PEREZ	65027	020 DE 2021
GLOBALK COLOMBIA SAS	65028	021 DE 2021
BELISARIO VELASQUEZ Y ASOCIADOS S.A	65034	022 DE 2021
JG CIRUGIA PLASTICA INTEGRAL SAS	65032	023 DE 2021

Atentamente,

Catalina Celemín Cardoso
Subdirectora de Gestión Contractual

Elaboro: Monica Alexandra Ramírez Losada / Subdirección de Gestión Contractual
Fecha de Elaboración: 08/23/2021

Calle 26 No. 27 – 48 PBX 2347474 Ext. 1189
subdireccion.contractual@inpec.gov.co





Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHeyrodrig MARIA BARRAGAN OVIEDO
Unidad ó Subunidad 12-08-00-000 INPEC-GESTION GENERAL
Ejecutora
Fecha y Hora 2021-03-10-11:53 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO
Con base en el CDP No: 6921 de fecha 2021-01-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	148921	Fecha Registro:	2021-03-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-000 INPEC-GESTION GENERAL
Dependencia:	Actual	Estado:	Generado	tipo de Manobra:	COP-Pesos
Valor Inicial:	40.760.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Tasa de Cambio:	Saldo x Obligar:
					40.760.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900201322	Razon Social:	SERSUGEN S A S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	----------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Numero:	462012709	Banco:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	--------------------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	28682760	Nombre:	JACQUELINE TORRES	Cargo:	DIRECTOR GESTION CORPORATIVA
-----------------	----------	---------	-------------------	--------	------------------------------

CAJA MENOR

Identificación:	28682760	Nombre:	JACQUELINE TORRES	Cargo:	DIRECTOR GESTION CORPORATIVA	
Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de comisión:	16 / O.C. 65033	Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE	
Fecha de Registro:				CONTRAT O DE COMPRA VENTA Y SUMINIST ROS	Fecha:	2021-03-10

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE	FUENTE	RECURS	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-000 INPEC-GESTION GENERAL	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF		40.760.000,00	0,00	40.760.000,00	40.760.000,00
Total:						40.760.000,00	0,00	40.760.000,00	40.760.000,00

Objeto: CTO 016 ORDEN DE COMPRA 65033 (GUANTES DE NITRIL) ADQUISICION DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA, ADMITIVOS, PRACTICANTES, JUDICANTES Y AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DEL INPE

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR	LINEA DE PAGO
12-08-00-000 INPEC-GESTION GENERAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES	2021-03-10	40.760.000,00	40.760.000,00	NINGUNO

Nilsen Yadrin

NILSEN YADRIN PARRA MOLINA
COORDINADORA PRESUPUESTO



8520-SUGEC

Bogotá,

Señor (a)

**Coordinador (a) Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC
Ciudad**

INPEC 17-03-2021 09:48
 Al Contestar Cite Este No: 2021IE0053234 Fol9 Anex0 FA-0
 ORIGEN 85201-GRUPO DE CONTRATACION / OSCAR ALEXANDER MORANTES SANCHEZ
 DESTINO 8518B-GRUPO DE SALUD OCUPACIONAL GROSA Y MARIA FERNANDA DIAZ VILLABONA
 ASUNTO NOTIFICACION DESIGNACION DE SUPERVISION DE CONTRATOS 15 AL 23
 OBS

2021IE0053234 

Asunto: Notificación Supervisión Orden de Compra 65033 - Contrato 016 de 2021

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informarle que, ha sido designado como supervisor (a) del siguiente contrato, convenio u orden de compra:

Orden de compra 65033 - Contrato 016 de fecha 03 de marzo de 2021, suscrito con la empresa SERSUGEN SAS cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA, ADMINISTRATIVO, PRACTICANTES, JUDICANTES Y AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC” POR LA PANDEMIA DEL COVID-19.”**

Obligaciones del Supervisor para supervisión del contrato, convenio u órdenes de compra:

1. Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable de la ejecución del contrato, convenio u orden de compra;
2. Verificar y procurar que EL CONTRATISTA cumpla con el objeto, alcance, obligaciones y calidad de los bienes y/o servicios contratados, así como con las especificaciones ofrecidas en la propuesta presentada y aceptada por EL INPEC y derivadas del contrato, convenio o del Acuerdo Marco de Precios;
3. Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante y con posterioridad a la ejecución de la Orden de Compra;
4. Hacer al CONTRATISTA los requerimientos escritos que sean necesarios para que éste cumpla el objeto y las obligaciones derivadas de la orden de compra;
5. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo de la ejecución del contrato, convenio u orden de compra en las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes.
6. Formular al CONTRATISTA las observaciones e instrucciones que estime procedentes para el desarrollo y ejecución del contrato, convenio u orden de compra;
7. En caso de retraso o incumplimiento del CONTRATISTA, elaborar oportunamente un informe al Ordenador del Gasto en el cual se deje en conocimiento la situación, debidamente sustentada;
8. Remitir a la Subdirección de Gestión Contractual de la entidad, en forma permanente y a medida que avance la ejecución del contrato, toda la información y documentos que surjan en desarrollo del mismo, para efectos de mantener actualizada el respectivo expediente contractual.;
9. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, convenio u orden de compra, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual;
10. Certificar el cumplimiento de las actividades a cargo de EL CONTRATISTA. Dicha certificación, será requisito previo, para cada uno de los pagos que deba realizar EL INPEC.
11. Solicitar mediante documento de justificación la suspensión, modificación, terminación y/o cualquier otro trámite de tipo contractual, con mínimo cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha en que se requiera perfeccionar los actos mencionados, junto con los soportes que deben ser radicados ante la secretaria de la Subdirección de Gestión Contractual;
12. Elaborar los informes mensuales de supervisión y radicarlos en original ante la secretaria de la Subdirección de





Gestión Contractual, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles, independientemente de la fecha de inicio del contrato, convenio y/o orden de Compra; **13.** Elaborar la certificación de cumplimiento con la respectiva constancia de haber verificado que el CONTRATISTA ha efectuado los pagos al Sistema de Seguridad Social, así como los aportes correspondientes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas concordantes; **14.** Remitir oportunamente a la Dirección de Gestión Corporativa – Grupo Tesorería, los documentos necesarios revisados y aprobados para efectuar el pago al CONTRATISTA; **15.** Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por EL CONTRATISTA, o de aquellos que específicamente requiera el INPEC, siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado; **16.** Recibir la correspondencia del CONTRATISTA y hacer las observaciones que estime convenientes; **17.** Consultar la documentación disponible en la carpeta del contrato, convenio u orden de compra que reposa en el Grupo de Contratación, a efectos de conocer el alcance del objeto contractual y las obligaciones del contratista verificando los requerimientos de la entidad y los ofrecimientos hechos por el contratista durante la etapa de selección del mismo; **18.** Prestar apoyo al CONTRATISTA orientándolo sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos del INPEC **19.** Presentar los informes sobre situaciones que puedan afectar el equilibrio económico y financiero del contrato, convenio u órdenes de compra; **20.** Informar oportunamente al Grupo de Gestión Contractual, las inhabilidades o incompatibilidades del contratista de las que llegue a tener conocimiento, sobrevinientes o no, atendiendo lo establecido en artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993; **21.** Recibir y legalizar, en caso de requerirse, los bienes objeto del contrato, convenio u órdenes de compra, de acuerdo con el procedimiento del Grupo de Manejo de Bienes Muebles ; **22.** Una vez finalizado el plazo de ejecución, entregar a la Subdirección de Gestión Contractual, un informe final de supervisión en el que se evidencie la ejecución contractual y documentos necesarios para adelantar la liquidación del contrato, convenio u orden de compra (En caso de que se requiera); **23.** Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato que haya soportado su gestión; **24.** Solicitar la liquidación del contrato, convenio u orden de compra, dentro de los veinte (20) primeros días hábiles siguientes a la terminación del mismo, adjuntando los soportes correspondientes; **28.** Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley 1757 de 2015 en lo referido a rendir los informes al grupo de auditoría ciudadana(En caso de que se requiera); **29.** Cumplir las demás obligaciones que correspondan a la supervisión del contrato, convenio u orden de compra, de acuerdo a la naturaleza del mismo, las contempladas en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y las establecidas en el Procedimiento de Supervisión e Interventoría de la Entidad. **PARAGRAFO PRIMERO.** El supervisor será el responsable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011 y cumplirá sus obligaciones, facultades y deberes de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011.

Atentamente,


CATALINA CELEMIN CARDOSO
Subdirectora de Gestión Contractual

Elaboro: Oscar Alexander Morantes Sanchez / Subdirección de Gestión Contractual 

solicitud de actas de inicio

1 mensaje

Stella Janneth Gonzalez Lopez <janneth.gonzalez@inpec.gov.co>

6 de abril de 2021, 14:55

Para: Maria Fernanda Diaz <mariafernanda.diaz@inpec.gov.co>, Oscar Alexander Morantes Sanchez <oscaralexander.morantes@inpec.gov.co>, Subdireccion Contractual <subdireccion.contractual@inpec.gov.co>, alexis.marin.inpec@gmail.com

Buenas Tardes,

Con toda atención me permito solicitar a ustedes con carácter urgente las actas de inicio de los siguientes contratos:

CONTRATO	ORDEN DE COMPRA	CONTRATISTA
15	65030	GRUPO KAWAW S.A.S.
16	65033	SERSUGEN S.A.S.
17	65100	BON SANTE S.A.S.
18	65025	ELEVACON S.A.S.
20	65027	FABIAN ERNESTO PEREZ
21	65028	GLOBALK COLOMBIA S.A.S.
22	65034	BELISARIO VELASQUEZ Y ASOCIADOS S.A.S.
19	65026	ÉXITO INDUSTRIAS S.A.S.

Lo anterior con el fin de poder ser publicadas en la plataforma de la tienda virtual en cumplimiento al principio de publicidad contractual.

Atentamente,

Stella Janneth Gonzalez Lopez

Auxiliar Administrativo Grupo Contrato



ACTA DE INICIO

En la ciudad de Bogotá el 05 de abril de 2021 se reunieron: **MARIA FERNANDA DIAZ VILLABONA** y Piedad Marcela Cazes Chinchilla identificado(a) con la C.C 63.511.055 de Bucaramanga, para dar inicio al contrato, **CATÁLOGO DE PROVEEDORES ESTABLECIDO POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. No. 65033 de 2021** Cuyo objeto es: **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA, ADMINISTRATIVO, PRACTICANTES, JUDICANTES Y AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC "POR LA PANDEMIA DEL COVID19"**

Supervisor



Contratista



Piedad Marcela Cazes Chinchilla
C.C No 63.511.055 de Bucaramanga

Elaboro: ALEXIS MARIN C

